

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5420 *CONSIGNACIONES DEL MAR, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CONSIGNACIONES DE PESCADOS MARROQUIES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Juntas Generales de Socios de Consignaciones del Mar, S.A.U. y Consignaciones de Pescados Marroquies, S.L.U., han acordado con fecha 30 de Junio de 2025 la fusión por absorción mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Consignaciones de Pescados Marroquies, S.L.U., y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Consignaciones del Mar, S.A. Unipersonal ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías en fecha 20 de Junio de 2025.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de protección que asiste a los acreedores de éstas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 13 del referido Real Decreto-ley.

Barcelona, 29 de septiembre de 2025.- Belarmino García Navarro, Administrador Único de Consignaciones de Pescados Marroquies, S.L.U, Y Ricardo Fernández Váquero, persona física representante de Congelados y Frescos del Mar, S.A., Administrador Único de Consignaciones del Mar, S.A.U.

ID: A250045576-1